



Factura: 001-002-000052703



20181701020P01231

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701020P01231						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2018, (11:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA DAZA FANNY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703967008	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO PUERTAS PATRICIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703638963	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALFONSO RODRIGUEZ JOSE RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718708488	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORIDO LOZANO MARIA FAIDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718708470	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRILLO PUERTAS SANDRA NATALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709412330	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAREDES MUÑOZ OSCAR FREDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717233835	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 2822-DP17-2018-VS



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CESEG CENTRO DE
ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA**

**CEDENTES: LOS CÓNYUGES FANNY MARGARITA CABRERA
DAZA Y PATRICIO FERNANDO CARRILLO PUERTAS; Y, LOS
CÓNYUGES JOSÉ RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ Y MARÍA
FAIDE FLORIDO LOZANO**

**CESIONARIOS: SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS y OSCAR
FREDY PAREDES MUÑOZ.**

ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-20-P01231

CUANTIA: 400.00 USD.

DI: 2 COPIAS

W.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, provincia de Pichincha, hoy día catorce de marzo del dos mil dieciocho, ante mí, Abogado GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO DEL CANTON QUITO, mediante acción de personal número: dos ocho dos dos DP uno siete guion dos cero uno ocho VS (2822-DP17-2018-VS) de fecha dos de marzo del dos mil dieciocho, comparecen a la celebración de la presente escritura Pública de Cesión de Participaciones, comparecen por una parte los cónyuges FANNY MARGARITA CABRERA DAZA Y PATRICIO FERNANDO CARRILLO PUERTAS, y los cónyuges JOSÉ RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ Y MARÍA FAIDE FLORIDO LOZANO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

estado civil casados entre sí, en calidad **CEDENTES**; y por otra parte conjunta o individualmente, los señores SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS, de estado civil casado, OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIOS**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Y los comparecientes autorizan expresamente se obtenga y convalide el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES** los cónyuges **FANNY MARGARITA CABRERA DAZA,**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

con cedula de ciudadanía número 170396700-8, teléfono 0987270334, correo electrónico fannycabrera1304@hotmail.com; y, señor **PATRICIO FERNANDO CARRILLO PUERTAS**, con cédula de ciudadanía número 170363896-3, teléfono 0987270334, correo electrónico fannycabrera1304@hotmail.com domiciliados en Calle Los Arupos 281 y Mariana de Jesús de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y, los cónyuges **JOSÉ RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ**, con cedula de ciudadanía número 171870848-8, teléfono: 0999193954, correo electrónico: jralfonsor@hotmail.com; y, **MARÍA FAIDE FLORIDO LOZANO**, con cédula de identidad número 171870847-0, teléfono: 0987393877, domiciliados en la calle E7J DOCTOR GONZALO ESCUDERO S/N CASA "C" sector "La Armenia" de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, conjunta o individualmente, los señores **SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS** y **OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el quince (15) de junio de dos mil quince (2015), se constituyó la compañía **CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA**, inscrita el veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015) en el Registro Mercantil del cantón Quito. **DOS)** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios, del doce (12) de marzo del dos mil dieciocho (2018), de la compañía **CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN**



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

SEGURIDAD CIA. LTDA, la Junta resolvió por unanimidad autorizar a la socia Fanny Margarita Cabrera Daza para que ceda la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía. **TRES)** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios, del doce (12) de marzo del dos mil dieciocho (2018), de la compañía **CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA**, la Junta resolvió por unanimidad autorizar al socio José Ramón Alfonso Rodríguez para que ceda parte de sus participaciones que tiene en la compañía. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Uno. Los cónyuges señora Fanny Margarita Cabrera Daza y el señor Patricio Fernando Carrillo Puertas, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones en la compañía, es decir doscientos cincuenta participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, de conformidad a la señora Sandra Natali Carrillo Puertas de conformidad con el siguiente detalle:*****

CEDENTE	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
FANNY MARGARITA CABRERA DAZA	250	SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS

Dos. Los cónyuges José Ramón Alfonso Rodríguez y señora María Faide Florido Lozano ceden y transfieren ciento cincuenta participaciones al señor **OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ** con el siguiente detalle:*****

CEDENTE	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
JOSE RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ	150	OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ

La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit, utilidades, y cualquier otro concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

particiones lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios sin reservarse nada para sí dentro de la sociedad, así como tampoco nada tendrá que responder a partir de la presente fecha por las obligaciones de la compañía pues se entiende que los cesionarios asumen solidariamente los pasivos existentes. **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.-** La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes de contado y en dinero de curso legal, es decir los cónyuges Fanny Margarita Cabrera Daza y el señor Patricio Fernando Carrillo Puertas, reciben doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por sus participaciones de la señora Sandra Natali Carrillo Puertas y los cónyuges José Ramón Alfonso Rodríguez y María Faide Florido Lozano reciben ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por sus participaciones del señor OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ. Por lo que el presente instrumento tiene una cuantía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto. **QUINTA.- ANOTACIONES.-** Los cesionarios quedan facultados para solicitar al señor Notario Primero del Cantón Quito para que sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula segunda; y, al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, para que anote al margen de la inscripción correspondiente. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provoque la celebración de la presente escritura pública

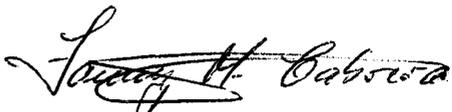


DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

serán de cuenta y cargo del o los cesionarios. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Cedentes y Cesionarios aceptan la presente escritura en todo y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando que nada tienen que reclamarse entre sí. **OCTAVA.- DOMICILIO Y CONTROVERSIAS.-** Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito. Cualquier diferencia, controversia o reclamación que surja entre las Partes por razón o con ocasión de la existencia, interpretación, negociación, celebración, ejecución, terminación o liquidación de Contrato, que no se pueda resolver amigable y directamente entre las Partes, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha del aviso de reclamo dado por alguna de las Partes, será resuelta por un tribunal arbitral ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con las siguientes reglas: (i) el tribunal estará integrado por tres (3) árbitros. (ii) Los árbitros serán designados y escogidos por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito conforme a su reglamento. (iii) la organización interna, las tarifas y honorarios del tribunal se sujetarán a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; (iv) el tribunal funcionará en Quito, en la sede del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de esta ciudad; (v) Para la ejecución de las medidas cautelares el tribunal arbitral estará facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR

recurrir a juez ordinario alguno, sin embargo si se solicitaran por alguna de las Partes medidas cautelares ante jueces ordinarios, ello no significará renuncia al convenio arbitral y vi) el tribunal decidirá en derecho con base en las normas vigentes y aplicables de la República de Ecuador. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato. **-HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Dr. Juan Carlos Merizal de V., profesional del derecho con matricula número diecisiete guion mil novecientos noventa y cinco guion setenta y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente Escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes aquellos se ratifican en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



FANNY MARGARITA CABRERA DAZA
C.C. 170396700-8



PATRICIO FERNANDO CARRILLO PUERTAS
C.C. 170363896.3



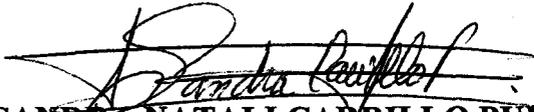
JOSE RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ
C.C. 1718708488



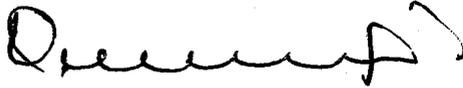
MARÍA FAIDE FLORIDO LOZANO
C.C. 1718708470



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN.
QUITO - ECUADOR



SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS
C.C. 1709412330.



OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ.
C.C. 171723383-5



ABOGADO GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703967008

Nombres del ciudadano: CABRERA DAZA FANNY MARGARITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO P PATRICIO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 1977

Nombres del padre: CABRERA TITO

Nombres de la madre: DAZA AMERICA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-103-82624



184-103-82624

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE N° **170396700-8**

CIUDADANIA
 REPUBLICANA Y NOMBRES
CABRERA DAZA FANNY MARGARITA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
CARTO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1954-04-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
PATRICIO FERNANDO CARRILLO P




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **SECRETARIA** E334314244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CABRERA TITO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DAZA AMERICA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2015-03-27
2025-03-27

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 SECRETARIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 334 NÚMERO 1703967008 CECULA

CABRERA DAZA FANNY MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCA
RUBIÑAHUI ZONA
 CANTÓN
SAN PEDRO DE TABOADA
 PARROQUIA




Fanny M. Cabrera
 0987270334



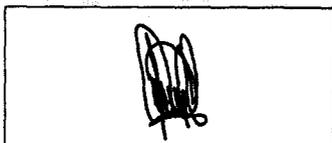
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: _____ foja (s) útil (es)

Quito a. **14 MAR. 2018**



[Signature]
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703638963

Nombres del ciudadano: CARRILLO PUERTAS PATRICIO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA DAZA FANNY MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 1977

Nombres del padre: CARRILLO CARLOS

Nombres de la madre: PUERTAS DOLORES

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-103-82690



185-103-82690

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170363896-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
 CARRILLO PUERTAS PATRICIO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ BLANES

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

FANNY MARGARITA CABRERA DAZA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V4448942-02

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARRILLO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PUERTAS DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 RUMINAHUI 2017-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-12-28

DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD DEL REGISTRO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001 - 398 NÚMERO

1703638963 CÉDULA

CARRILLO PUERTAS PATRICIO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

RUMINAHUI CANTÓN

SAN PEDRO DE TABOADA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA



[Handwritten Signature]

170363896-3

022 860 359



NOTARIA VICÉSIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: _____

Quito a, 14 MAR. 2018

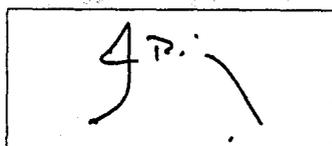
[Handwritten Signature]

NOTARIA VICÉSIMA DE QUITO
 NOTARIA SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718708488

Nombres del ciudadano: ALFONSO RODRIGUEZ JOSE RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORIDO LOZANO MARIA FAYDE

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ALFONSO ANGELINO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARGARITA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-103-82867



189-103-82867

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

171870848-8

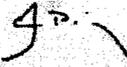
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALFONSO RODRIGUEZ JOSE RAMON
 LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia (Cundinamarca)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-11-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA FAYDE FLORIDO LOZANO

INSTRUMENTO: SUPERIOR
PROFESION: INGENIERO

NOMBRES DEL PADRE: ALFONSO ANGELINO
NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ MARGARITA
LUGAR DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 2017-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-11-20

Y44423442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ASESORADO POR

002 JUNTA N°
002 - 223 NUMERO
1718708488 CÉDULA

ALFONSO RODRIGUEZ JOSE RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: RUMIPAMBA
PARRROQUIA:

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1




JR

09991939JX.



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial por la que se modificó el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:

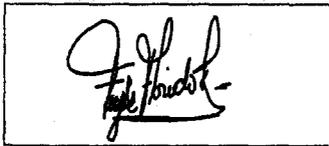
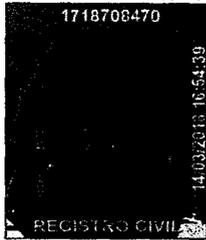
Quito a. **14 MAR. 2018**



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718708470

Nombres del ciudadano: FLORIDO LOZANO MARIA FAIDE

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALFONSO RODRIGUEZ JOSE RAMON

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: FLORIDO CEFERINO

Nombres de la madre: LOZANO MARIA HILDA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-103-82801



188-103-82801

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN DEPENDIENTE
 E33334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FLORIDO CEFERINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOZANO MARIA HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-09

[Signature]
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171870847-0

CEDELA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FLORIDO LOZANO MARIA FAIDE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Yumbura

FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-22
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ

[Barcode]

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

028 JUNTA N.º
 028 - 277 NUMERO
 1718708470 CEDELA

FLORIDO LOZANO MARIA FAIDE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA

[Barcode]

[Signature]
 Florido Lozano
 0987393977

[Fingerprint]

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial 1997 EE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: _____ hoja (s) util (es)

Quito a, 14 MAR. 2018

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
 NOTARIA SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709412330

Nombres del ciudadano: CARRILLO PUERTAS SANDRA NATALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: PUERTAS DOLORES MARIA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-103-82836



184-103-82836

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. 170941233-0

CARRILLO SANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO SANDRA PUERTAS
PUERTAS SANDRA NATALI
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4444/2244

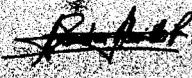
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRILLO CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PUERTAS DOLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-20

DIRECCIÓN GENERAL FINCA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No. 004 - 334 NÚMERO 1709412330 CÉDULA

CARRILLO PUERTAS SANDRA NATALI APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
RUBIÑAHUI CANTÓN ZONA:
SAN RAFAEL PARROQUIA




NOTARIA VICÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial 001 FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) util (es)

Quito a, 14 MAR. 2018



NOTARIA VICÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE

Sandra Carrillo Puertas

0907040985



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717233835

Nombres del ciudadano: PAREDES MUÑOZ OSCAR FREDY

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ GLORIA AMPARO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAREDES LUIS

Nombres de la madre: MUÑOZ AURA STELLA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-103-82751



185-103-82751

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DCY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: () (s) útil (es)

Quito a, 14 MAR 2018



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 171723383-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES MUÑOZ
OSCAR FREDY

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Pasto (Nariño)

FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-12
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA AMPARO
MARTINEZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA No. 022 - 160 NÚMERO 1717233835 CÉDULA

PAREDES MUÑOZ OSCAR FREDY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
RUMIPAMBA PARROQUIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADMINIST. PÚBLICO E1333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAREDES LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ AURA STELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-11

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM. MJ

Derechos reservados

099823 1983



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de marzo del 2018, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía **CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA**, ubicado en Av. América N39-386 y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios: La señora **GEOVANNA DEL ROCIO HERRERA PAZMIÑO**, propietaria de cien participaciones y con derecho a cien votos; el señor **WITER HOMERO GUERRA BARBOZA**, propietario de cincuenta participaciones y con derecho a cincuenta votos; el señor **JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ**, propietario de doscientas cincuenta participaciones y con derecho a doscientos cincuenta votos; la señora **MIRIAM LILIANA CABEZAS**, propietaria de doscientas cincuenta participaciones y con derecho a doscientos cincuenta votos. El señor **RENAN KLEY SORNOZA ZURITA** propietario de cien participaciones y con derecho a cien votos y la señora **FANNY MARGARITA CABRERA DAZA**, propietaria de 250 participaciones y con derecho a doscientos cincuenta votos

Los socios presentes representan el 100% del capital social de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta Universal Extraordinaria de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta Extraordinaria Universal de Socios el señor **JOSE RAMON ALFONSO R.** en calidad de Gerente General de la Compañía. Preside la sesión la Sra. **Alba María Cabezas Cabezas**, en calidad de Presidente de la Compañía.

Acto seguido, el presidente propone tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización a la socia **GEOVANNA DEL ROCIO HERRERA PAZMIÑO**, la cesión de 100 participaciones a los señores **WITER HOMERO GUERRA BARBOZA**, **JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ**, **MIRIAM LILIANA CABEZAS**, **RENAN KLEY SORNOZA ZURITA**, **SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS**, **OSCAR FREDDY PAREDES MUÑOZ**.
2. Autorización a la socia **FANNY MARGARITA CABRERA DAZA**, la cesión de 250 participaciones a la señora **SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS**.
3. Autorización al socio **JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ**, la cesión de 150 participaciones al señor **OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ**.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1. Autorización a la socia **Geovanna Del Rocio Herrera** la cesión de 100 participaciones a los señores **WITER HOMERO GUERRA BARBOZA**



JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ, MIRIAM LILIANA CABEZAS, RENAN KLEY SORNOZA ZURITA, SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS, OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ.

La junta de socios resuelve autorizar a la socia Geovanna Del Rocío Herrera la cesión de la totalidad de sus participaciones es decir 100 participaciones de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Geovanna Del Rocío Herrera	11	RENAN KLEY SORNOZA ZURITA
Geovanna Del Rocío Herrera	28	MIRIAM LILIANA CABEZAS
Geovanna Del Rocío Herrera	11	JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ
Geovanna Del Rocío Herrera	28	SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS
Geovanna Del Rocío Herrera	6	WITER HOMERO GUERRA BARBOZA
Geovanna Del Rocío Herrera	16	OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ
TOTAL	100	

2.- Autorización a la socia **FANNY MARGARITA CABRERA DAZA**, la cesión de 250 participaciones a la señora **SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS**.

La junta de socios resuelve autorizar a la socia **FANNY MARGARITA CABRERA DAZA**, la cesión de 250 participaciones a la señora **SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS**, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
FANNY MARGARITA CABRERA DAZA	250	SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS

3.- Autorización al socio **JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ**, la cesión de 150 participaciones al señor **OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ**.

La junta de socios resuelve autorizar al socio **JOSÉ RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ**, la cesión de 150 participaciones al señor **OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ** con el siguiente detalle:

CEDENTE	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
JOSÉ RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ	150	OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ

El cuadro de participaciones luego de la cesión es el siguiente:

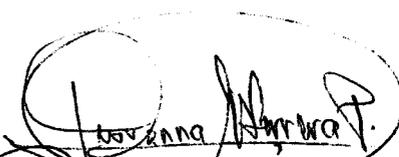
SOCIO	% PARTICIPACIONES	No. de participaciones
RENAN KLEY SORNOZA ZURITA	11,1%	111
MIRIAM LILIANA CABEZAS	27,8%	278
JOSÉ RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ	11,1%	111
SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS	27,8%	278
WITER HOMERO GUERRA BARBOZA	5,6%	56
OSCAR FREDY PAREDES M.	16,6%	166
TOTAL	100%	1000

Los socios expresan su autorización para que las mencionadas cesiones de participaciones se lleven a cabo mediante escritura pública.

Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia los socios, en unanimidad de acto, junto con el Presidente de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas y diez minutos.

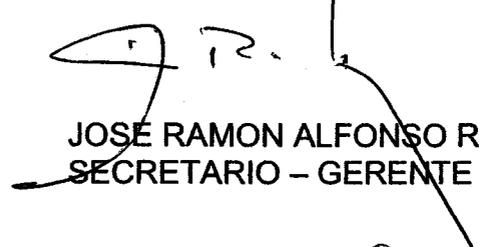




GEOVANNA DEL ROCIO HERRERA PAZMIÑO



WITER HOMERO GUERRA BARBOZA



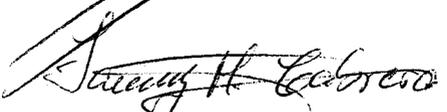
JOSE RAMON ALFONSO RODRIGUEZ
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



MIRIAM LILIANA CABEZAS



RENAN KLEY SORNOZA ZURITA



FANNY MARGARITA CABRERA DAZA

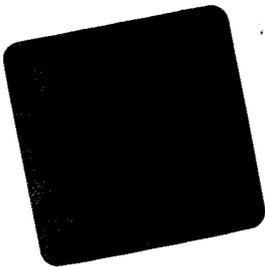


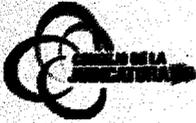
ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS
PRESIDENTE

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CESEG
CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA **CEDENTES:**
LOS CÓNYUGES FANNY MARGARITA CABRERA DAZA Y
PATRICIO FERNANDO CARRILLO PUERTAS; Y, LOS CÓNYUGES
JOSÉ RAMÓN ALFONSO RODRIGUEZ Y MARÍA FAIDE FLORIDO
LOZANO **CESIONARIOS:** SANDRA NATALI CARRILLO PUERTAS
y OSCAR FREDY PAREDES MUÑOZ., debidamente firmada y sellada en
Quito **CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**


Notaría 20
ABOGADO GUSTAVO FERNANDO LOPEZ CASTILLO
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO DEL CANTON QUITO
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO





Factura: 001-004-000057626



20181701001000601



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001000601

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2018, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

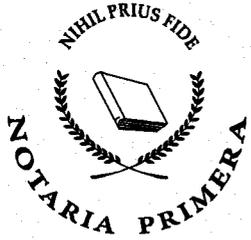
OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACION
MORETA IZA LILIANA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712030616
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1231

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



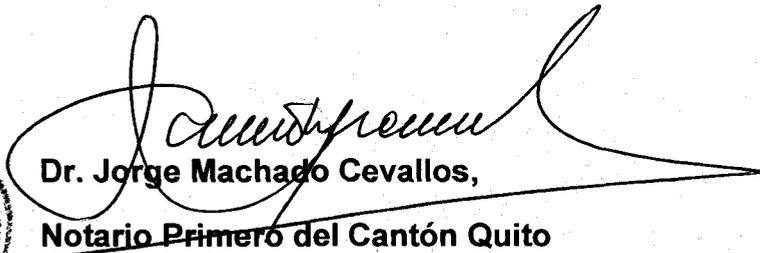
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía CESEG, CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el quince de junio de dos mil quince.-

Quito, diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	76737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	293
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /14/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CESEG CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 24 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON FECHA 25 DE JUNIO DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-R-13-2013)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO - AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

